



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 A LA UNIV. MARINA MONSERRAT CABRERA FERNANDEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.488.829, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DANZA. –

San Lorenzo, 17 de setiembre de 2024
Acta N° 29 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9078 del 12/09/2024 de la Univ. MARINA MONSERRAT CABRERA FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 4.488.829, estudiante de la carrera de Licenciatura en Danza, por el cual solicita EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.-

El informe de la Dirección Académica indica, que tiene pendiente el TFG.

La Resolución de Arancel Vigente en la FADA-UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- Art. 1°:** EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 3 (TRES) semestres computados a partir del segundo periodo académico 2024 a la Univ. MARINA MONSERRAT CABRERA FERNANDEZ, con Cédula de Identidad N° 4.488.829, estudiante de la carrera de Licenciatura en Danza. –
- Art. 2°:** CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente a Extensión de Prórroga de Permanencia, establecido en la resolución vigente de la FADA-UNA. -
- Art. 3°:** COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo